

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

26/03/24
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN

MODIFICACIÓN

PRÓRROGA

UNIDAD EJECUTORA:

DTCUN

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2652 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA GRUPO AMV 1 LOTE 8

CONTRATO DE OBRA No.

N.A
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

N.A

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

15 DE AGOSTO DE 2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
2652-1	14/12/23	SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 11 DE ENERO DE 2024
2652-2	14/12/23	OTRO SI No. 1 ACLARACIÓN PLAZO PRORROGA No. 1 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2652-3	18/12/23	SE ADICIONA EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL
2652-4	28/12/23	SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024
2652-5	29/01/24	SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 29 DE FEBRERO-24
2652-6	29/02/24	SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE MARZO-24 Y SE ADICIONA

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Período	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2652-1	14/12/23	31/12/23
2652-4	31/12/23	31/01/24
2652-5	31/01/24	29/02/24
2652-6	29/02/24	31/03/24

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31/03/24
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)
(Indicar Día/Mes/Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

26/03/24
(Día / Mes / Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 283.776.853,00

50% EN SMMLV: 122,32
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2652-1	15/12/23	\$ 101.195.188,00	87,24
2652-6	29/02/24	\$ 45.604.491,00	35,08

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 430.576.532,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita ARINCO-AV8-2023-052 de fecha 26 de marzo de 2024 el Interventor solicita lo siguiente: "me permito solicitar prórroga al contrato 2652 de 2023 "ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. " 901.094.289-2 cuyo objeto es "Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección territorial Cundinamarca grupo amv 1 lote 8, por un tiempo de 10 días, hasta el 10 de abril, para dar continuidad a la ejecución de las labores contractuales, lo cual representa dar continuidad a la supervisión del estado de los corredores viales administrados, a sus necesidades y actividades relacionadas con ello, así como a la supervisión de la ejecución del mantenimiento rutinario a cargo de los contratistas a los cuales se les realiza interventoría."
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades propias de la administración vial, según obligaciones contractuales.
(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Valor Total				N.A

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ENERO de 2024 \$ 302.714.386,99
(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: ENERO de 2024
(indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 127.862.145,01
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A.
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Se emite concepto favorable a la solicitud de prórroga presentada por el contratista para dar continuidad al cumplimiento de las actividades contractuales, en pro de mantener vigente la supervisión en los corredores viales administrados, así como en la ejecución de las labores de mantenimiento rutinario ejercidas por los contratistas sobre los cuales se ejerce interventoría.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.
3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 26/03/24
(Día / Mes / Año)

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma 

Nombre: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal o Apoderado

Interventoría: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.
Matrícula Profesional No.

Vo.Bo.Firma  Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Firma  Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional N 25202 248533 CND

Vo.Bo.Firma 

Nombre: MARIA STEPHANE CORREDOR R.
Abogado Unidad Ejecutora

Firma  Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula Profesional No. 25202 248533 CND

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.